ADLER CIA. LTDA.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PESADO PARA EL AREA ANDINA

12253

INFORME DE GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL AÑO 2006

Señores socios de la Empresa; permítanme poner en conocimiento el informe de las labores realizadas durante este año.

Es importante señalar los siguientes puntos:

1) En cuanto al servicio de transporte este año se ha trabajado con varios clientes; en los meses de mayo a noviembre hubo auge de la carga de arroz; pero nuestros ingresos y rendimiento son bajos debido a la gran competencia que hay en el sector del transporte, lo que obliga a tener tarifas bajas.

2) En el aspecto Operativo, todos los documentos para realizar el Transporte Internacional están en vigencia hasta el año 2009; como son Permiso de Operación y Certificado de Idoneidad, además se encuentran en vigencia el Permiso de Prestación de Servicios en Colombia y el Permiso de Prestación de Servicios en el Perú.

Debido a la fuerte competencia en el Perú, donde Empresas de transporte del Carchi, como son: Automotores, TCI., Coordifronteras están prestando sus servicios; se hizo necesario habilitar más vehículos, pero debido a la burocracia en el Consejo Nacional de Tránsito no se pudo concluir el tramite, quedando para el año 2007.

3) En el aspecto financiero, se continuo con los aportes mensuales, permitido solventar nuestros gastos administrativos y estar al día en los requerimientos legales; por lo cual las utilidades anuales son mínimas; esto lleva a que el objetivo de la Empresa no sea el de tener altas utilidades, sino el de generar trabajo para los socios.

En adelante debemos cambiar esta modalidad de aporte de los socios por un porcentaje que debe ser considerado como un derecho de la Compañía sobre la facturación a realizar, de esta forma se pueden generar ingresos más reales para tener un mejor desarrollo administrativo.

4) En el aspecto tributario con el SRI, se ha cumplido con todos los impuestos y la patente municipal.

Además debo hacerles conocer que en el año 2007, se debe elevar el Capital Social a USD $5.000; por lo que se espera la participación decidida de todos los socios a fin de dar cumplimiento esta disposición legal lo antes posible.

Cordialmente

LCDA. LUCIA PAZMIÑO CORAL
GERENTE